



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

La declaración de incompetencia de la Comisión Regional de Disciplina del Maule por no ser el denunciado socio de la Federación de Rodeo.

SE RESUELVE:

Téngase presente, notifíquese la declaración de incompetencia al denunciante y archívense los antecedentes.

Rol N° 22-2017.

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ

Secretario (S)

GONZALO PHILLIPS MONTES

Presidente

En Santiago, 27 de marzo de 2017.